



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 20531A000/1506/UT/2016
Expediente: 000858/SE/IP/2016

Toluca de Lerdo, México a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis



VISTA la solicitud de información del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Solicito acceso 1.- El contrato de seguro de vida grupo vigente en 2017, para los agremiados de la sección sindical 17 (correspondiente al Estado de México), del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), contratado con suficiencia presupuestal y suscrito por el Gobierno de esa Entidad y la Secretaría de Educación del Estado de México y, o similar y por la otra, la empresa aseguradora proveedora del servicio. Además, se solicitan los anexos que se incluyan en el citado contrato, asimismo. Solicito acceso 2.- a la póliza del contrato vigente en 2017, de la sección sindical 17, de seguros de vida grupo vigente, para los agremiados de la sección 17 (correspondiente al Estado de México), del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), contratado con suficiencia presupuestal y suscrito por el Gobierno de esa Entidad y la Secretaría de Educación del Estado de México y o similar y por la otra, la empresa aseguradora proveedora del servicio."** (sic). En virtud de lo señalado en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia que a la letra dice:

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o SINDICATO que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal".



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le sugiere ingresar su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Gobierno Federal en la siguiente liga: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, ante el citado organismo.

Por lo anterior, se ACUERDA:

ÚNICO.- Enviar al particular a través del SAIMEX el presente oficio de respuesta.

Gobernador del Estado de México,
Secretaría de Educación



ATENTAMENTE

Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Planeación,
Programación y
Evaluación
Unidad de Información

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
UNIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA